

la enseñanza pública; y finalmente se dió el célebre decreto sobre repartimiento de terrenos baldíos y realengos, y de propios y arbitrios del reino, en que bajo el título de premio patriótico, se distribuía una parte de dichas fincas entre los que se habían inutilizado en el servicio militar, ó servido con buena nota todo el tiempo de su empeño, y se destinaba otra á repartir por sorteo entre los labradores y trabajadores de campo no propietarios (1).

Llegado el día de cerrarse las cortes, 30 de junio (1822), el rey asistió á la sesión de clausura con la ceremonia y el aparato de costumbre. Notóse ya frialdad y falta de entusiasmo, así en la carrera como en el recinto del Congreso. En el discurso de despedida era natural decir algo de los últimos acontecimientos, y esto lo hizo el rey en el penúltimo párrafo en los términos siguientes: «Me es sumamente doloroso que el fuego de la insurrección haya prendido en las provincias que componían la antigua Cataluña: pero á pesar de que la pobreza de algunos distritos y la sencillez de sus habitantes les hacen servir de instrumento y de víctima de la mas delincuente seducción, el buen espíritu que reina en todas las capitales y villas industriales, el denuedo del ejército permanente, el entusiasmo de las milicias, y la buena disposición que muestran en general los pueblos al ver comprometidos en una misma lucha su libertad y sus hogares, todo contribuye á infundirme la justa confianza de ver frustradas las maquinaciones de los malévolos, desengañosos á los ilusos, y confirmada con esta nueva prueba la firmeza del régimen constitucional.» Era el lenguaje de siempre en aquel sitio. No ofreció nada de notable la contestación del presidente, el cual declaró en seguida cerradas las sesiones de las cortes. Fria la despedida que se hizo al rey, como lo había sido el recibimiento, el público no se mostró con él á la salida mas afectuoso ni mas galante que los diputados.

Notáronse ya en la carrera síntomas de mala inteligencia entre la tropa que la formaba y el paisanaje, y al llegar á palacio mezcláronse los vivos al rey absoluto, que salían de los labios de algunos soldados, con los que daban otros á Riego y á la Constitución, sobreviniendo á los pocos momentos reñidos choques entre soldados y milicianos, de que resultaron varios heridos, y hasta algun muerto. Principio y señal de gravísimos disturbios, que con no poca pena habremos de referir en otro capítulo, terminando el presente, segun nos habíamos propuesto, tan pronto como concluyera la legislatura con que le comenzamos.

CAPITULO XI

El siete de julio

1822

Asesinato de Landáburu.—Consternación que produce.—Alarma en la población.—Patrullas.—Síntomas de rompimiento serio.—Cuatro batallones de la Guardia real salen de noche de Madrid.—Actitud de la guarnición y milicia.—El batallón Sagrado.—Los Guardias del servicio de palacio.—Situáanse en el Pardo los batallones insurrectos.—Situación del ministerio y del ayuntamiento.—El general Morillo.—Planes en palacio.—Representación de diputados á la diputación permanente.—Nota al Consejo de Estado.—Tratos con los sediciosos.—Faltan al convenio.—Conducta del rey.—Dimisión de los ministros, no admitida.—Invaden los Guardias de noche la capital.—Primer encuentro.—Salen rechazados y escarmentados de la plaza Mayor.—Heróica decisión de la milicia.—Se acogen los Guardias á la plaza de Palacio.—Se ven cercados.—Se acuerda su desarme.—Desobedecen y salen huyendo de Madrid.—Son perseguidos y acuchillados.—Sensatez y moderación del pueblo de Madrid.—Importancia de los sucesos del 7 de julio.—Contestaciones entre el cuerpo diplomático y el ministro de Estado.—Reiteran los ministros sus dimisiones.—Pide su separación el ayuntamiento.—Consulta el rey al Consejo de Estado.—Contestación de este cuerpo.—Prohíbese el *Trágala* y los vivos á Riego.—Cambio de ministerio.—San Miguel.

En el órden político, como en el mundo físico, y como en la vida social, y hasta en las intimidades de la vida doméstica,

(1) Hé aquí algunos de los principales artículos del decreto:

4.º Las tierras restantes (era la mitad) de baldíos y realengos se dividirán en suertes iguales en valor, y la extensión de cada una será la

cuando soplan los vientos de la discordia, y en vez de emplear para detenerlos ó templarlos los medios que la prudencia y la necesidad aconsejan, los aviva la pasión y los arrea y empuja el resentimiento, no puede esperarse sino conflictos, y choques, y perturbaciones graves. Tampoco del estado político de la nación y de la intolerante y apasionada conducta de los partidos, que en el precedente capítulo acabamos de bosquejar, se podía esperar otra cosa que perturbaciones, choques y conflictos lastimosos. De ello, como apuntamos, era síntoma la actitud nada tranquilizadora que en tropa y pueblo se advirtió la tarde misma que se cerraron las cortes, y fué principio la refriega que ocurrió al regreso y entrada del rey en palacio.

Aquella misma tarde los destacamentos que hacían el servicio del régio alcázar, á mas de obligar al pueblo con ásperas maneras y ademanes hostiles á desalojar el altílo que dominaba la plazuela, entregáronse á disputas acaloradas y á actos de indisciplina, no sin que por lo menos algunos oficiales trataran de enfrenarlos. Y como entre estos el teniente don Mamerto Landáburu, que pasaba por exaltado, desenvainase el sable para hacer á los soldados entrar en su deber, tres de ellos le dispararon los fusiles por la espalda, cayendo el infeliz sin vida y salpicando su sangre el vestíbulo del palacio mismo. Se formó inmediatamente la guarnición, la milicia voluntaria empuñó las armas, se situó en las plazas de la Constitución y de la Villa, fuertes patrullas recorrian las calles, y la diputación permanente de cortes, el Consejo de Estado, la Diputación provincial y el Ayuntamiento se reunieron para deliberar. Mas no habiendo ocurrido otro suceso, fuéronse calmando un tanto los ánimos, la milicia se retiró á sus hogares, continuaron las patrullas, y el ministro de la Guerra mandó formar causa á los asesinos de Landáburu (2).

La luz del siguiente día encontró las cosas en el mismo estado. Las patrullas continuaban; las tropas en sus cuarteles; en los suyos también los cuatro batallones de la guardia real; y los dos que hacían el servicio de palacio permanecían en sus puestos. En medio de esta aparente calma, una ansiedad general dominaba los espíritus. Casual ó meditado el choque de la víspera, augurábase un rompimiento serio y formal. Temíase todo de parte de la Guardia; un batallón de esta se negó á cubrir el servicio del día; un piquete que iba al mando de un oficial se resistió á seguirle porque hacía tocar el himno de Riego, declarado por las cortes marcha de ordenanza. Todos eran indicios de una próxima sedición. Trascendió no obstante todo el día sin alteración material, aunque en estado de alarma y de eferescencia, que se aumentó, cerrada la noche, tomando los guardias desafectos á la Constitución dentro de su cuartel una actitud desembozada, prorumpiendo en gritos sediciosos, empuñando armas y banderas, formando con sus oficiales, y amenazando á los que entre estos contrariaban

que baste para que regularmente cultivada pueda mantenerse con su producto una familia de cinco personas; pero si dividida de esta manera no resultan bastantes para dar una á cada uno de los que tienen derecho á ellas, se aumentará su número reduciendo su cabida, con tal que á lo menos sean suficientes para mantener dos personas.

5.º Divididas en estos términos, se darán por sorteo á los capitanes, tenientes ó subtenientes que se hayan retirado ó se retiren antes del reparto por su avanzada edad, ó por haberse inutilizado en el servicio militar, con la debida licencia, sin nota, y con el documento legítimo que acredite su buen desempeño; y lo mismo á cada sargento, cabo, soldado, trompeta ó tambor, que por las propias causas, ó por haber cumplido su tiempo despues de haber servido en la guerra de la Independencia, haya obtenido la licencia absoluta sin mala nota, ya sean nacionales ó extranjeros unos y otros: igualmente tendrán parte en el mismo sorteo los individuos no militares que se hayan inutilizado en acción de guerra. Estas suertes se titularán *Premio patriótico*.

6.º Las tierras restantes de los mismos baldíos y realengos se repartirán por sorteo solamente entre los labradores y trabajadores de campo no propietarios, y sus viudas con hijos mayores de doce años, entendiéndose por no propietario el vecino que teniendo tierras no iguales su valor al de una de las suertes que se han de repartir, ó teniendo ganados no sean de mas valor. Si aun sobrasen tierras, se dará cuenta de ello á las cortes despues de haber hecho los repartos.

(2) Se concedió á su viuda el sueldo entero que él disfrutaba, y se declaró que sus hijos serían educados á expensas de la nación. Fernando rubricó este decreto.

su propósito y pasaban por de opuestas ideas. Propusieron al general Morillo que se pusiera á su cabeza, prometiendo obedecerle y seguirle: el general desechó la propuesta, pero sin combatir á los sediciosos. Quietos ellos en su cuartel, y como indecisos y perplejos sobre el modo de ejecutar su plan, dieron tiempo á que se apercibiera la población y á que se reunieran en el cuartel de artillería, frente á las caballerizas de palacio, oficiales, diputados, generales, entre estos don Miguel de Alava, con alguna fuerza, incluso oficiales y soldados de la Guardia que no habían querido entrar en la sedición, preparados todos al parecer á la defensa. Morillo corría de unos en otros, procurando evitar un rompimiento, pero siendo inútil su tentativa.

En tal estado, y á altas horas de la noche, dejando los guardias dos de sus batallones acampados en la plaza de palacio, salieron los cuatro restantes silenciosamente de Madrid; resolución extraña é incomprensible, pero acto ya de manifiesta y declarada insurrección. Supúose que se habían dirigido al real sitio del Pardo, á dos leguas escasas de la capital, y sentado allí sus reales. Ni se atinaba el designio que semejante movimiento envolviere, ni ellos parecían guiados sino por un inexplicable aturdimiento. Difundióse la agitación en Madrid, y se corrió á las armas, siendo el cuartel de artillería como el foco de la fuerza constitucional, cuyo mando se dió primeramente al general Alava, despues á Ballesteros, pero declarando por último el jefe del cuartel que él no obedecería otras órdenes que las que emanaran de la autoridad superior legítima de Madrid, que era el capitán general don Pablo Morillo. Así amaneció el 2 de julio (1822), viéndose el singular espectáculo de dos fuerzas enemigas, observándose sin moverse, la una en la plaza de Palacio, la otra en el cuartel de artillería: Morillo mandando las dos fuerzas opuestas, la una como comandante de la Guardia, la otra como capitán general: los ministros asistiendo á palacio y despachando con el rey, y el rey ó cautivo de sus propios guardias, ó jefe y caudillo de la rebelión, que era lo que se tenía por mas cierto.

Reunióse la corporación municipal, y comenzó á dictar por su parte medidas correspondientes á la situación. Congregóse mucha parte de la milicia en la plaza de la Constitución, como guardando la lápida, símbolo de la libertad; y en la de Santo Domingo se situó un destacamento, compuesto de oficiales retirados, de otros no agregados á cuerpo, y de patriotas armados, que tomaron el nombre de *batallón sagrado*, y cuyo mando se confirió á don Evaristo San Miguel. Pareció hacerle insoportable á Morillo tal estado de cosas, y prometió públicamente ir á batir los insurrectos, y salió en efecto llevando consigo el regimiento de caballería de Almansa, cuerpo que tenía fama de exaltado, y cuyos oficiales y sargentos pertenecían los mas á las sociedades secretas, y así es que salió dando entusiasmos vivos á la libertad. Llegó Morillo con esta tropa al Pardo, habló y exhortó á los sediciosos, pero con extrañeza general volviéndose sin batirlos ni atraerlos, esperando siempre componerlo todo por medio de arreglos. No es extraño por lo mismo que se hicieran muchos y muy encontrados comentarios sobre su conducta.

No era mas definida, ni menos sujeta á interpretación la de los ministros, y ya que planes de absolutismo no les atribuía nadie, tachábaselos por lo menos de inactivos. El ayuntamiento, calculando embarazada la acción ministerial, por estar los ministros encerrados en palacio é incomunicados con las demás autoridades hallándose interpuestos los dos batallones de la Guardia, les ofició reservadamente ofreciéndoles un asilo en la plaza de la Constitución y casa llamada de la Panadería, donde él funcionaba, y donde podrían deliberar mas libremente como punto céntrico y defendido. Contestáronle los ministros agradeciendo su ofrecimiento, pero manifestando que su honor y su deber no les permitían en tan delicadas circunstancias abandonar su puesto natural y ordinario. La diputación permanente de cortes se veía acosada de unos y otros, y recibía representaciones pidiendo remedio, como si fuera fácil cosa para ella ponérsele. Por su parte Riego, que hallándose fuera de Madrid con licencia vino al ruido de los acontecimientos, quiso con su acostumbrada fogosidad excitar á otros y lanzarse él mismo á la pelea, entrando con este mo-

tivo en contestaciones agrias con Morillo, que no le castigó por consideración á su carácter de diputado (1). Mostrábase el general Morillo, conde de Cartagena, tan enemigo del despotismo como de la anarquía, y tan aborrecibles eran para él los partidarios ciegos del uno como los que con sus exageraciones traían la otra.

Llegó en tal estado la noticia de haberse sublevado en Castro del Río, provincia de Córdoba, la brigada de carabineros reales en el mismo sentido que los guardias del Pardo, y que el batallón provincial de aquella capital, sabedor de la rebelión de los carabineros, imitando á los de Madrid, se había salido de la ciudad á unir sus banderas á las de los rebeldes, con muerte del capitán de la milicia nacional que se hallaba de guardia á la puerta, é intentó impedirles la salida. Envalentonáronse con esto los partidarios de la insurrección en la corte, que eran muchos, y pasábanse días en este indefinible y lamentable estado. Mas lo que la voz pública señalaba como centro y foco de las tramas reaccionarias era la cámara real, y no se equivocaba en esto la voz pública; ni tampoco las encubrian y disimulaban mucho los imprudentes cortesanos, criados, azafatas y gente de la servidumbre, que llenaban las galerías y pasillos de palacio, haciendo alarde de agasajar á los sublevados, y celebrando la conjuración y jactándose de ayudarlos en ella. Dentro de la cámara, rodeado el rey y como escudado por el cuerpo diplomático extranjero, aprovechábase de las circunstancias los embajadores, y principalmente el de Francia, conde de Lagarde, para dar al movimiento el curso y giro que convenía á los designios de aquella corte, que eran siempre los de reformar el código de 1812. El rey no los contrariaba, sin perjuicio de entenderse, á espaldas de los embajadores de sus aliados, con los que iban francamente al restablecimiento completo del absolutismo, que á esto mas que á lo otro le arrastraban sus simpatías, y este era su carácter, y tal era su manejo.

La diputación permanente de cortes se hallaba reunida desde el principio. A ella acudieron, como indicamos antes, los diputados en número de cuarenta (3 de julio), con una vigorosa exposición en que decían: «Cuatro días há que la capital de las Españas es teatro de escenas aflitivas, y ve á Su Majestad y á su gobierno en medio de unos soldados rebeldes. En tal caso, ni se observa que los ministros den señales de vida, ni que la diputación permanente se revista de la decisión necesaria para hacer frente á los peligros que la rodean y amenazan. Ya no es tiempo de contemplaciones. El rey, cercado de facciosos, no puede ejercer las facultades de rey constitucional de las Españas: sus ministros, en igual situación, no pueden gobernar el Estado: la diputación, sin una traición conocida, pierde la consideración de los pueblos. Tiempo es de salir de tan equívoca situación.—Los que suscriben, solo ven dos caminos para salvar la patria, y ruegan á la diputación permanente que los adopte, á saber: ó pedir á S. M. y á los ministros que vengan á las filas de los leales, ó declararlos en cautividad, y proveer al gobierno de la nación por los medios que para tales casos la Constitución señala.—Si la diputación no accede á esta insinuación, los que suscriben protestan ante sus comitentes que no son responsables de los males que han ocurrido, y se aumentarán probablemente. Madrid, etc.»

El rey por su parte pasó aquel mismo día una órden al ministro de la Guerra, mandándole convocar para aquella tarde una junta, compuesta del ministerio, del Consejo de Estado, del jefe político, del capitán general y de los jefes de los cuerpos del ejército, en la cual había de examinarse una nota que acompañaba, promoviendo la cuestión de si no estando garantida su vida, quedaba ó no disuelto el pacto social, y entraba

(1) Cuéntase que habiéndole propuesto Riego atacar la guardia real, le preguntó con cierta irónica sonrisa: «¿Y quién es usted?—Soy, le respondió aquel, el diputado Riego.—Pues si es usted el diputado Riego, le replicó Morillo, vaya usted al Congreso, que aquí nada tiene que hacer.» Y le volvió la espalda. Que entonces Riego dijo á sus amigos: «La libertad se pierde hoy; estamos rodeados de precipicios.» Añádese que estas palabras hicieron correr entre los milicianos la voz de que los vendían, pero que el conde de Cartagena se mostraba superior á todos estos rumores y alarmas.

de nuevo en la plenitud de sus derechos. Ya se veía aquí claramente cuál de los dos planes de reacción era el preferido por Fernando; y el medio parecía ser el concebido por el desgraciado Vinuesa, de reunir un día todas las autoridades en palacio para apoderarse de ellas, y todo lo demás que era consecuencia de este paso. Por fortuna los ministros, apoyados en la Constitución que declaraba único cuerpo consultivo del rey el Consejo de Estado, y acaso penetrando el objeto ó la tendencia, se opusieron á la reunión, y enviaron el documento al Consejo; cuya corporación contestó dignamente al rey, que en el caso de haberse roto el pacto social, no le había roto la nación, y aconsejaba á S. M. saliese del peligroso estado en que se hallaba con una providencia pronta y digna del trono.

Y en tanto que esto pasaba, en aquel día mismo, mediaban tratos y negociaciones entre los batallones sublevados del Pardo y los ministros, por medio del jefe de aquellos el conde de Moy, y de algunos oficiales, que vinieron á Madrid á conferenciar con los secretarios del Despacho, y con el mismo monarca. Convino ya el gobierno, deseoso de restablecer la tranquilidad sin efusión de sangre, en que á pesar del decreto de las córtes se conservaría la Guardia real tal como estaba á condición de que una parte de ella fuese á guarnecer á Toledo, y otra á Talavera de la Reina. Pareció esto bien á los comisionados, y en su virtud el ministro de la Guerra expidió el siguiente decreto:—«Excmo. señor.—A consecuencia de cuanto V. E. manifiesta en oficio de este día, que me han entregado don Luis Fernando Mon y don Fortunato de Flores, y despues de cuanto los mismos han manifestado personalmente al rey, ha tenido á bien S. M. mandar, que de los cuatro batallones de los regimientos de la Guardia real de infantería que se hallan en el Real Sitio del Pardo, se trasladen dos á Toledo y dos á Talavera de la Reina, á cuyo efecto digo lo conveniente al comandante general de este distrito, coronel interino de los dos regimientos de la Guardia real de infantería, á fin de que dé las órdenes correspondientes, acompañándole los correspondientes pasaportes, dados por el mismo comandante general, debiendo emprender desde luego el movimiento para dichos puntos, avisándome haberlo así ejecutado para noticia del rey, que al mismo tiempo espera de su amor y lealtad á su real persona, de V. E., oficiales y tropa que componen los citados batallones, que esta su real voluntad será cumplida inmediatamente. Y de orden del Rey lo digo á V. E. para su cumplimiento.—Dios, etc.. Palacio 3 de julio de 1822.—Luis Balanzat.»

Sin duda el cumplimiento de esta real orden, á que estaban obligados por deber de obediencia y por el compromiso de un pacto hecho, habria podido conjurar por el pronto el conflicto inmediato que amenazaba. Y á ello parecia estar dispuestos los batallones; pero opúsose Córdoba al convenio, y con su elocuencia arrastró á los demás. Los antecedentes y la historia de este negocio hicieron sospechar que obrase de este modo, no tanto por convicción propia como por inspiraciones, cuando no fuesen mandamientos recibidos de elevada region, superior á la de los ministros. No debió influir poco esta nueva actitud en la renuncia que estos hicieron de sus cargos el día 4, mucho mas siendo la opinion del Consejo de Estado en sus consultas que no hallaba medio honroso de terminar el negocio sino la sumisión de los guardias del Pardo y la retirada de los de palacio á sus cuarteles. Pero el rey no admitió las renunciaciones de los ministros, siendo la situación de estos cada vez mas comprometida y apurada.

No era muy desahogada ni halagüeña la del rey, atormentado por la incertidumbre, fluctuando entre esperanzas y temores, titubeando entre los diferentes planes que le proponían los que le asediaban. En la mañana del 6 parecia haber prevalecido el que era mas conciliatorio, el de la modificación del código de 1812, dividiendo el cuerpo legislativo en dos cámaras, y robusteciendo las prerogativas del trono. Mas como la tendencia y propension de Fernando fuese la de ir mas allá en el camino de la reacción, cambiábase á la tarde la escena, advirtiéndosele disgustado del acuerdo de la mañana, y dió á entender haberle agradado mas y preferido definitivamente el plan de los partidarios del absolutismo puro.

Los ministros habian hecho repetidamente y con instancia

dimisión de sus cargos; exponiendo que en tales circunstancias su permanencia no podia producir ningún bien á la nación ni al rey mismo. Siempre el rey se habia negado á admitirla. En la mañana del 5 habian repetido la renuncia de la siguiente resuelta manera: «Señor: En circunstancias tan críticas como las actuales, un solo día que permanezca el ministerio en este estado de suspensión é incertidumbre es un gravísimo mal para la nación. Nuestro deber, nuestro honor, y las obligaciones que tenemos para con la patria, igualmente que con V. M., nos ponen en la precisión de suplicar rendidamente que V. M. se digne admitir desde luego la dimisión que reiteramos de nuestros destinos, *de los cuales nos consideramos exonerados desde ahora*.—Señor, A. L. R. P. de V. M.—Madrid, 5 de julio de 1822.» Seguían las firmas de los siete secretarios del Despacho. Grande debió ser su sorpresa, é inmenso su asombro, al recibir la siguiente contestación, escrita toda de letra y puño del rey.—«En consideración á que las actuales circunstancias críticas del Estado *podrán haber tenido principio en las providencias adoptadas por los actuales Secretarios del Despacho*, de que son responsables conforme á la Constitución, interin no varien las ocurrencias graves del día no admito la renuncia que haceis de vuestros respectivos ministerios, *en cuyo despacho continuareis bajo la mas estrecha responsabilidad*.—Palacio á 5 de julio de 1822.»

Al día siguiente dirigieron los ministros una comunicación al rey, contestando á la gravísima inculpación que les hacia, é insistiendo de nuevo en su renuncia. El monarca nada providenció; reiteró el de la Guerra la suya por separado, añadiendo á las anteriores razones que su salud se habia quebrantado de tal modo, que se habia visto precisado á retirarse á su casa arrojando sangre por la boca, por cuyo motivo le era imposible continuar en el ejercicio de su empleo. Al fin Fernando le admitió aquella noche la renuncia. Los demás quisieron tambien retirarse, pero se les intimó que no salieran, y se les cerraron las puertas del palacio, quedando allí como arrestados, y condenados á sufrir las tribulaciones de aquella noche, que fueron tan terribles como vamos á ver.

Habian recibido algunos milicianos un aviso anónimo de lo que estaba tramado y se iba á ejecutar, pero no le dieron crédito, y descuidaron, como estaban descuidadas las autoridades, sin que se hubiesen tomado mas precauciones que las ordinarias de aquellos días, cuando á eso de la media noche se vió la capital invadida y sorprendida por los cuatro batallones de guardias que estaban en el Pardo, y que entrando con el mayor silencio por el portillo del Conde-Duque, y marchando por la calle Ancha de San Bernardo hicieron alto á la embocadura de la de la Luna, sin que hasta allí hubiesen sido molestados, ni diese nadie aviso de lo que ocurría. Era su plan continuar los tres batallones por la última de estas calles, para caer el uno sobre la Puerta del Sol, y los otros dos sobre la plaza de la Constitución, donde se hallaban la mayor parte de los milicianos, quedando el cuarto quieto y en reserva hasta que los otros dieran el golpe, para arrojarle sobre el batallón sagrado que estaba en la plazuela de Santo Domingo, y darse luego la mano con los batallones rebeldes de su mismo cuerpo que permanecían en la plaza de Palacio.

Mas quiso la suerte que al llegar la primera columna á la embocadura de la calle de Silva tropezara con una patrulla del batallón sagrado mandada por el ex-guardia don Agustín Miró, y dándose el *quién vive*, y reconociéndose enemigos se hicieron fuego. Desconcertáronse los invasores al verse de este modo descubiertos, quedando de entre ellos prisionero el teniente don Luis Mon, así como el estruendo de aquel primer encuentro sirvió de despertador á la población y á las tropas liberales. Solo en un punto de la capital se habia estado siempre alerta y sobre aviso. Este punto era el palacio real, donde nadie se habia acostado aquella noche, y donde varios personajes habian concurrido, prontos á recoger el fruto de la invasión que esperaban y del triunfo que por seguro tenían. No así el general Morillo, que en su honradez y lealtad no sospechando ni teniendo por verosímil el golpe de mano intentado por los guardias, recibió como á ilusos ó engañadores á los paisanos que le dieron la primera noticia y los puso ar-

restados. Mas saliendo de su error con la presentación del oficial prisionero y con otras pruebas fehacientes, montó en cólera contra los invasores, desenvainó la espada, y partió á tomar las disposiciones que le correspondían como á jefe de las armas, airado y resuelto á castigar y escarmentar tamaña falsía.

Por mas que algunos jefes de los rebeldes comprendieran haberles fallado el golpe, habríales sido ya vergonzoso retroceder. La primera columna avanzó y llegó sin estorbo á la Puerta del Sol, mas no pudo apoderarse de la Casa de Correos, donde está la guardia del principal, cerrada la puerta por los soldados, y atrancada con una gran piedra á falta de cerradura. La que se dirigió á la plaza de la Constitución acometió aquel recinto por tres puntos, con un ímpetu que creía no podrían resistir los inexpertos nacionales. Hizose notar por su arrojo un guardia de blanca y larga barba, que llegó á tocar con la mano la boca de uno de los dos cañones. Pero los milicianos, mandados por el brigadier Palarea en tanto que llegaba el general Ballesteros, con inesperada serenidad, pero con el valor de la indignación, acribillaban con sus fuegos á los agresores, y los unos eran rechazados á la bayoneta, mientras la artillería diezaba las filas de los otros, viéndose obligados todos á retroceder y ampararse á la columna de la Puerta del Sol. Mas allí se encontraron con el fuego certero de dos piezas de artillería que el general Ballesteros habia llevado del parque, con que desconcertadas las haces de la Guardia emprendieron el camino de la Plaza de Palacio al abrigo de los dos batallones que allí habia, y no se habian movido de sus puestos. Siguiéron á su alcance los vencedores, y del batallón de patriotas de la plazuela de Santo Domingo acudieron tambien por diferentes calles á confluír en el mismo punto, haciendo todos alto frente á Palacio, detenidos como por respeto ante aquel para ellos sagrado recinto. Sin embargo, afirmase que una bala de fusil penetró por una de las ventanas del régio alcazar, aumentando el pánico que ya reinaba dentro de aquel asilo (1).

La victoria se habia declarado por las armas constitucionales. Hora y media de combate les habia bastado para triunfar completamente de tropas que se consideraban como invencibles. La luz del nuevo día disipó las ilusiones de los reaccionarios, que dos horas antes, durante las tinieblas de la noche, se saboreaban con la caída del régimen constitucional y el entronizamiento seguro del despotismo. Las huestes que iban á ser los instrumentos de aquella reacción se hallaban armadas todavía, y en un sitio que consideraban como asilo, pero vencidas y sin retirada. ¿Cuál iba á ser la suerte de estas tropas? El rey manifestó sus deseos de que cesasen las hostilidades, acaso porque creyó en peligro su propia existencia. Dícese que el general Ballesteros contestó al encargado de esta misión: «Diga V. al rey que mande rendir las armas inmediatamente á los facciosos que le cercan, pues de lo contrario las bayonetas de los libres penetrarán persiguiéndolos hasta su real cámara.» Mas no obstante tan áspere respuesta, mandó aquel general cesar las hostilidades, y tratóse de parlamento, enviando Ballesteros el emisario del rey al conde de Cartagena.

Formóse para tratar este negocio una gran junta, compuesta de individuos de la diputación permanente de córtes, de dos de la de provincia, de consejeros de Estado, generales (2) y otros personajes de importancia, que se reunieron en la casa llamada de la Panadería. Asistieron á la junta el marqués de Casa-Sarriá, y los comandantes de los sublevados Heron y Salcedo, que autorizados por el rey expusieron, que el deseo de Su

Majestad era que no se derramase sangre, y que no parecia decoroso al esplendor del trono que fuese desarmada su Guardia; medida que por otra parte las circunstancias y la opinion exigían. Así vino á reconocerse despues de una animada polémica, puesto que se convino en que los cuatro batallones que habian invadido la población depositasen las armas, y en que los dos de la plaza de Palacio saliesen armados á situarse en Vicálvaro y en Leganés. Mas al saber los guardias de aquellos primeros las condiciones con que se les perdonaba, en vez de someterse al desarme prorumpieron en gritos sediciosos, y pronunciándose de nuevo en rebelión bajaron tumultuariamente al Campo del Moro, y por la puerta de la Vega tomaron el camino de Alcorcón.

En pos de los fugitivos partieron inmediatamente las tropas del ejército y milicia, mandadas por Copons, Ballesteros, Palarea, y el diputado á córtes don Facundo Infante, coronel á la sazón (3), quedando el palacio real casi desguarnecido y sin defensa; siendo de notar y de aplaudir, que despues de una lucha y una crisis tan terrible, y de un triunfo que era tan popular, y á pesar de la indignación que causó en los ánimos tan irritante trama, ni se profirieron gritos de venganza, ni se dirigió un insulto al soberano, ni se traspasaron los umbrales de la régia morada. ¡Admirable moderación en revoluciones de esta índole! Los fugitivos fueron los que pagaron cara aquella tarde su segunda rebelión. Ametrallados primero, acuchillados despues por la caballería de Almansa, á cuyos soldados no pudieron contener los oficiales, perecieron muchos, y los demás fueron casi todos cayendo prisioneros, individualmente unos, en grupos y pelotones otros. Los dos batallones que habian guarnecido á palacio, fueron diseminados por Tarancón, Ocaña, Alcalá de Henares y otros pueblos.

Así acabó en su parte militar y de material pelea la famosa jornada del 7 de julio de 1822, célebre en los anales políticos de España, no por la duración de la lucha, ni por la sangre que en ella se vertiera (4), aunque muy sensible por ser toda sangre de hermanos, sino por la naturaleza de la conspiración, por los altos personajes que en ella intervenían, por la crisis terrible en que puso á la nación, por la reacción espantosa que habria seguido á su triunfo, por el heroísmo con que fué rechazada, y por la templanza y sensatez con que se condujeron, al menos en aquellos momentos, los vencedores. «Yo los he visto salir de sus filas, decía el general Ballesteros en su proclama, no sin riesgo de la vida, y con pañuelos blancos y otras señales de paz, ofrecer sus brazos y su amistad á los mismos que por error ó seducción se habian declarado enemigos suyos y de la patria.» A las diez de la mañana del siguiente día (8 de julio) veíase levantado un sencillito altar en la plaza de la Constitución, teatro del sangriento choque de la víspera; delante de él formadas en cuadro la tropa y la milicia que habian peleado y vencido; á su presencia y á la de todas las autoridades y de un inmenso pueblo, el obispo auxiliar de Madrid entonó un solemne *Te-Deum* en aquel altar de la patria, dando gracias á Dios por haberla libertado de la tiranía con que se habia intentado esclavizarla. ¡Ojalá hubiera durado mucho la respetuosa templanza, desnuda al parecer de pasiones, que se observó en los asistentes á aquella solemnidad cívico-religiosa (5)!

(3) Dice un escritor que al llegar á este tiempo Morillo á las puertas de palacio, el rey se asomó al balcon, y le mandó proseguir á los batallones de su guardia, gritando: *¡á ellos! ¡á ellos!* «Rasgo de cobardía y de bajeza, añade, indigno de un pecho honrado.» etc.

(4) Si hemos de creer los partes oficiales, poca fué la que se derramó en los ataques de la noche, pues segun el del comandante de la milicia nacional situada en la plaza Mayor, la pérdida de los milicianos consistió en tres muertos, cuarenta y un heridos y diez y seis contusos; la de los guardias en catorce muertos, sin expresarse el número de heridos. La pérdida en la plazuela de Santo Domingo, segun el parte de don Evaristo San Miguel, no pasó de cuatro muertos.

La mayor fué la que tuvieron los guardias fugitivos en el alcance de la tarde.

(5) En aquel mismo día apareció en la Gaceta el siguiente artículo, fechado del 7:

«Hoy ha visto esta capital una de las escenas mas execrables que se pueden imaginar. Esta patria comun de todos los españoles, este pueblo pacífico y generoso, modelo de todas las virtudes sociales, se ha visto

(1) Entre los agresores que acometieron la plaza iba el bizarro oficial don Luis Fernandez de Córdoba, á quien no sirvió el aliento que procuró inspirar á los suyos. Por parte de los constitucionales dió el general Alava un testimonio de heróico valor y serenidad, mandando las operaciones sentarlo en una silla, á causa de hallarse padeciendo gravemente de sus inveterados males. Morillo se dedicó á ganar el edificio de las reales caballerizas, á donde acudieron tambien los guardias que se habian mantenido leales.

(2) Los jefes militares que defendían aquel día la causa constitucional eran Morillo, conde de Cartagena, Ballesteros, Alava, Copons, Riego, el conde de Oñate, el duque del Parque, Palarea, Infante, San Miguel, Gressés y otros varios.